



35010269

IES TEROR

PGA

CURSO 2021-2022

1.- DATOS DEL CENTRO:.....	5
1.1.- SITUACION DE LAS INSTALACIONES, EQUIPAMIENTOS Y RECURSOS.....	5
1.2.- CARGOS DIRECTIVOS.....	5
1.3 MEMORIA ADMINISTRATIVA DEL CENTRO.....	5
2.- ÁMBITO ORGANIZATIVO:.....	6
2.1.- OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO.....	6
2.2.- CALENDARIO ESCOLAR CURSO 2021_2022.....	8
2.3.- CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN ESPACIAL Y TEMPORAL DE LAS ACTIVIDADES.....	9
2.3.1.- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.....	9
2.4.- Aplicación del Plan de contingencia COVID-19.....	9
2.4.1.- INSTRUCCIONES, HORARIOS, ENTRADAS Y SALIDAS.....	9
2.4.4.- PROFESORADO COVID.....	10
2.5.- TRANSPORTE ESCOLAR.....	11
2.5.1 .- NORMAS DE FUNCIONAMIENTO.....	11
2.6.- PROPUESTA DE LOS DEPARTAMENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS.....	12
2.7.- INDICADORES PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO:.....	12
2.8.- PLAN DE SUSTITUCIONES DE CORTA DURACIÓN.....	13
2.8.1 LAS ACTIVIDADES A REALIZAR:.....	13
3.- ÁMBITO PEDAGÓGICO.....	14
3.1.- LÍNEAS PRINCIPALES:.....	14
3.2.- OBJETIVOS PARA EL CURSO 2021-2022 DESDE LA CEUCD:.....	14
3.2.1.- EJE 1.- CALIDAD, EQUIDAD, IGUALDAD E INCLUSIÓN.....	14
3.2.2.- EJE 2 .- EDUCACIÓN INFANTIL 0-3 AÑOS.....	14
3.2.3.- EJE 3 .- EDUCACIÓN SUPERIOR Y ENSEÑANZAS PROFESIONALES Y DE PERSONAS ADULTAS.....	14
3.2.4.- EJE 4.- PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE.....	15
3.2.5 EJE 5.- ENTORNO EDUCATIVOS SOSTENIBLES.....	15
3.2.6 EJE 6- TRANSFORMACIÓN DIGITAL.....	15
3.3.- MEDIDAS ATENCIÓN DIVERSIDAD 2021-2022.....	15
3.3.1.- ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO:.....	15
3.3.2.- Objetivos para atender a la diversidad.....	16
3.3.3.- Actuaciones para atender a la diversidad.....	16
3.3.4.- Agrupamientos para atender a los alumnos con NEAE en el aula de educación especial.....	17
3.3.5.- Evaluación y seguimiento.....	18
3.3.6.- Coordinación.....	18

3.4.- LAS ORIENTACIONES PARA CONCRETAR EN LA EDUCACIÓN EMOCIONAL EN LAS ÁREAS O MATERIAS.....	18
3.5.- Participamos en el programa EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN.....	19
3.5.1.- OBJETIVOS ANUALES DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN.....	19
De entre los siete objetivos anuales que se enumeran a continuación, la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, durante este curso priorizará los objetivos 1, 2, 3 y 4. ...	
3.5.2.- EMPRENDIMIENTO.....	20
3.5.3.- ERASMUS.....	21
3.5.4.- AICLE.....	21
3.6.- COORDINACIÓN ENTRE CURSOS Y CICLOS.....	21
3.6.1.- COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA.....	21
3.6.2.- COMISIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	22
3.6.3.- DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.....	22
3.6.4.- EQUIPOS DOCENTES DE GRUPO.....	22
3.6.5.- COORDINACIÓN ENTRE ETAPAS.....	23
3.7.- CRITERIOS GENERALES SOBRE METODOLOGÍA.....	23
3.7.1.- Orientaciones generales sobre organización.....	23
3.7.2.- Orientaciones generales sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje.....	24
3.7.3.- Orientaciones para la organización de los contenidos.....	24
3.7.4.- Orientaciones para la planificación de las actividades:.....	25
3.7.5.- Uso de las tecnologías de la información y la comunicación.....	26
3.8.- CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN LA ESO.....	26
3.8.1.-CRITERIOS DE TITULACIÓN DE 2º DE BACHILLERATO.....	28
3.9.- PROYECTO DE INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL APRENDIZAJE SOSTENIBLE (PIDAS).....	29
3.9.1.- El eje temático "Educación Ambiental y Sostenibilidad".....	29
3.9.2.- Eje temático: Promoción de la Salud y Educación Emocional.....	31
3.9.3.- Eje temático "Igualdad y Educación Afectivo Sexual y de Género".....	31
3.9.4.- Eje temático: Comunicación Lingüística, bibliotecas y radios escolares.....	32
3.9.5.- El eje temático Patrimonio social, cultural e histórico Canario.....	33
3.9.6.- Eje temático: Cooperación para el Desarrollo y la Solidaridad.....	34
3.9.7.- Eje temático: familia y participación educativa.....	35
4.- ÁMBITO SOCIAL.....	37
4.1.- Acciones programadas para la mejora del rendimiento escolar, el desarrollo del Plan de Convivencia y la Prevención del absentismo y abandono escolar:.....	37
4.2.- Plan de convivencia.....	37
4.2.1.- Mediación.....	38

4.3.- UTILIZACIÓN DEL CENTRO POR OTRAS INSTITUCIONES.....	38
5.- ÁMBITO PROFESIONAL.....	38
5.1.- Las temáticas a trabajar en el curso 2021-2022:.....	39
6.- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL.....	39
6.1.- CONCRECIÓN del proceso de evaluación de la Programación General Anual.....	39
6.2.- Indicadores de mejora:.....	39
7.- NORMATIVA APLICADA:.....	39

1.- DATOS DEL CENTRO:

El I.E.S. Teror se sitúa en un entorno rural, pero con unas características urbanas, como lo demuestran el progresivo abandono del sector primario y la existencia de pequeñas y medianas empresas. Las características reseñadas condicionan en gran parte los aspectos socioeconómicos y culturales, e influyen sobre las posibilidades y actitudes del alumnado.

Se trata de un macrocentro fruto de la fusión del I.B. mixto Teror y el I.F.P. Santiago Rivero en el año 1999.

La procedencia del alumnado es variada y, si bien la Enseñanza Secundaria se nutre de los Centros de Primaria de la zona (CEIP Monseñor Socorro Lantigua, CEIP Miraflor y CEIP Huertas del Plamar), el resto procede de municipios limítrofes especialmente Valleseco, Artenara y Arucas.

1.1.- SITUACION DE LAS INSTALACIONES, EQUIPAMIENTOS Y RECURSOS.

A pesar del mantenimiento constante que se hace desde el centro, se necesita la intervención de infraestructura para paliar las deficiencias en los edificios, bien por grietas, bien por humedades, también contamos con una zona de entrada y salida cerrada por posibles caída de cristales desde la escalera del edificio de la ESO.

Debido a la nueva distribución de grupos-clases (medidas utilizadas por la disminución de ratio, por COVID-19), se han suprimido: un aula de música, una de Educación Plástica y Visual, una de idiomas y salón de juegos, así como la debida utilización de la biblioteca para consulta/lectura de libros y la cafetería del centro.

Los recursos TICs se han repartido por las distintas aulas del centro, estando todas equipadas, a demás, contamos con 3 aulas de informática, 1 pabellón y salón de actos.

1.2.- CARGOS DIRECTIVOS

Directora: Deidi Falcón Cabrera

Vicedirector: Sergio López Ventura

Secretaria: Ana Gloria García Perera

Jefe de Estudios: José Caraballo Santana

Jefe de Estudios Adjunto: M.^a Elena Moreno Martín

1.3 MEMORIA ADMINISTRATIVA DEL CENTRO

- El centro tiene una matrícula de 906 alumnos/as. (Fuente Píncel eKade octubre 2021) El alumnado de transporte son 349
- El alumnado de Desayunos Escolares es de 28
- El alumnado beneficiario del Programa de Préstamo de libros de textos y material didáctico es de 132 alumnos de diferentes niveles y de diferentes asignaturas.
- En el estadillo hay 25 alumnos con NEE.
- En el Programas Europeo Erasmus+ participante 22 alumnos/as entre el CFGM KA116 y CFGS KA103, 6 profesores/as en el KA116 y dos profesores/as en el KA103. En el KA201 Curso de formación del profesorado de 10 profesores/as. El KA229 Coordinador Polonia y el KA229 donde la coordinadora es de Eslovenia.
- El número total de profesores y profesoras es de 96. Tenemos 6 de Personal de Administración y servicio.

2.- ÁMBITO ORGANIZATIVO:

Actuaciones para la mejora	Evaluación del proceso: concreción de acciones				
	Indicadores de evaluación del proceso de mejora	Nivel de logro			Propuestas de mejora
		Iniciado (I)	En proceso (EP)	Alcanzado (A)	
Reuniones de coordinación en FPB para activar medidas de absentismo y rendimiento.	Disminución de partes de incidencias, faltas de asistencia y mejora de los resultados.		X		Seguir con la medida.
Evaluación de la función docente	Localización del proceso para su mejora	X			.- Análisis de los resultados

2.1.- OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO

AULA ENCLAVE.

- **TRÁNSITO A LA VIDA ADULTA.**

ESO. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

- PRIMER Y SEGUNDO CURSO FPB. ADMINISTRATIVO
- PRIMER Y SEGUNDO CURSO FPB ELECTRICIDAD
- PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO (OPCIÓN A, B, C Y D) ESO
- PMAR DE 1º Y 2º POST PMAR

BACHILLERATOS

- PRIMER CURSO DE BACHILLERATO (CIENCIAS Y TECNOLOGÍA Y HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES)
- SEGUNDO CURSO DE BACHILLERATO (CIENCIAS Y TECNOLOGÍA Y HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES)

CICLOS FORMATIVOS:

GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CFGM	1º DUAL MIXTO y 2º
INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMÁTICAS	CFGM	1º y 2º
CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	CFGM	1º y 2º
CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA DISTANCIA	CFGM	1º y 2º
DIETÉTICA	CFGS	1º y 2º
ACTIVIDADES FÍSICAS Y ENSEÑANZAS DEPORTIVAS ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA	CFGS	1º DUAL y 2º DUAL

OFERTA IDIOMÁTICA

- LENGUA INGLESA PRIMERA LENGUA EXTRANJERA
- LENGUA FRANCESA SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA
- PROYECTO BILINGÜE (AICLE)..SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO ESO

OFERTA OPTATIVAS EN SEGUNDO DE BACHILLERATO (2021/2022)

ACONDICIONAMIENTO FÍSICO

FRANCÉS

BIOESTADÍSTICA

PSICOLOGÍA

IMAGEN Y SONIDO

FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

TECNOLOGÍA INDUSTRIAL II

ELECTROTECNIA

2.2.- CALENDARIO ESCOLAR CURSO 2021_2022

IES TEROR 2021-2022



2021-2022

septiembre 2021						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

octubre 2021						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

noviembre 2021						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

diciembre 2021						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

enero 2022						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

febrero 2022						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28					

marzo 2022						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

abril 2022						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

mayo 2022						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

junio 2022						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

INICIO Y FIN DE CURSO 21-22
 9 -10 sept INICIO DEL CURSO ESCOLAR
 20 mayo finaliza 2º bach.
 7 junio finaliza 2º Ciclos
 23 junio finaliza ESO-1ºBach-1ºFPB-Ciclos medio

Fecha	Festivos
12-oct	1-nov 1-marzo 30- mayo 24-junio
	6-7-8 diciembre
Fecha	No lectivos (libre disposición)
29 oct_ 28 febr_ 2 marzo_ 27 mayo	
Fecha	Vacaciones
23 dic- 7ene	Navidad
11-15 abril	Semana Santa
Fecha	Sesiones de evaluación
1ª ev. SN	18-19-20 octubre (ESO-Bach.-Ciclos-FPB)
1º ev.	29-30 nov y 1 dic (ESO-Bach.-Ciclos-FPB)
2ª ev. SN	14-15-16 febrero (ESO)
2º ev.	14-15-16 marzo (ESO-Bach.-1º Ciclos-FPB)
Ev.final	14-15-16 junio((ESO-Bach.-1º Ciclos-FPB)
	* Ver anexos para evaluaciones de 2º FP medios, 2º FP superior y 2ºFPB
Fecha	OTRAS ACTIVIDADES
28/10/21	Finaos
21-dic	Celebración Navidad
25- feb	Celebración Carnaval
4-8 abril	Semana Cultural
28-abril	Encuentro de EEMM
27-mayo	Celebración día de Canarias
13-junio	Aqualand
17-junio	Orla 2ºbach y ciclos
Fecha	Atención a familias
28-sep	Presentación grupo / tutor
26-oct /16 nov	Con cita previa
10-dic	Publicación de notas
21-dic / 25-ene	Con cita previa
22-feb	Con cita previa
18-marzo	Publicación de notas
29-marzo /26-abril	Con cita previa
24-mayo	Con cita previa
23-junio	Publicación de notas



2.3.- CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN ESPACIAL Y TEMPORAL DE LAS ACTIVIDADES.

2.3.1.- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Debido a las circunstancias especiales de este curso escolar, quedan momentáneamente suspendidas DURANTE EL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE todas las actividades extraescolares y complementarias, salvo aquellas que puedan desarrollarse de forma telemática o bien presencial (con Certificado COVID) Reduciendo al máximo las posibilidades de contagio. Si las circunstancias lo permitieran, se retomarían estas actividades que tendrían que ser programadas por los departamentos y aprobadas en Consejo Escolar.

2.4.- Aplicación del Plan de contingencia COVID-19.

2.4.1.- INSTRUCCIONES, HORARIOS, ENTRADAS Y SALIDAS

ACCESOS Y HORARIOS

- El horario es de 8:00 a 14:00, el timbre sonará a las 7:55 para la incorporación del alumnado a las aulas, evitando las aglomeraciones. El timbre de salida del primer turno de transporte sonará a las 13:45 evitando las aglomeraciones.
- El edificio de la ESO dispondrá de 5 entradas y de 5 sectores
- El edificio de bachillerato dispone de dos entradas, una es exclusiva de 1ºbach C
- El edificio de Ciclos dispone de dos entradas.
- Cada grupo se dispone en las zonas que le corresponde por entrada. El alumnado no puede acceder al centro hasta que suene la música (excepcionalmente podrán acceder en caso de lluvia)
- No se puede acceder por las zonas bloqueadas.
- Antes de acudir al centro deben realizarse el control de temperatura tanto el alumnado como el personal trabajador del centro.

EN EL AULA

Uso obligatorio de mascarilla (tapar boca y nariz) en cualquier espacio del centro educativo, aunque se mantenga la distancia interpersonal. La mascarilla debe cubrir la nariz y la boca completamente durante todo el tiempo, y estar adecuadamente ajustada a la nariz y a la barbilla. Se recomienda, preferentemente, el uso de mascarillas higiénicas o quirúrgicas homologadas.

Se debe realizar la limpieza de manos con gel hidroalcohólico durante 20 segundos en los siguientes casos:

- A la entrada y salida del centro educativo.
- Al entrar y salir de clase o de cualquier otra actividad como el recreo.
- Después de ir al aseo y después de estornudar, toser o sonarse la nariz.
- Después de realizar cualquier tarea que implique el contacto con material posiblemente contaminado o algún producto químico.

Se dispone de un cartel informativo para la correcta limpieza de manos.

Cada aula dispone de un pequeño stock de mascarillas quirúrgicas.

El aula debe de estar bien ventilada, se mantendrá las ventanas y las puertas abiertas, siempre que las condiciones climatológicas lo permitan.

En el aula los pupitres están dispuestos de manera que se mantenga la distancia de 1,2 m entre el alumnado.

El alumnado tendrá su sitio fijo y personalizado, tanto la mesa como la silla.

Se dispondrá en cada aula un plano de la situación del alumnado.

En los cambios de clase el alumnado no puede salir a los pasillos.

- En el caso del alumnado de FP y FPB, no pueden acceder a los patios o exteriores entre clases.
- El alumnado no puede acceder a los baños los 10 minutos de inicio de la sesión, ni los 10 minutos finales. Tampoco los primeros 15 minutos después de acceder del recreo.
- Se priorizará siempre que sea posible actividades al aire libre.
- En el caso de Ed. física se debe promover la realización de las clases en espacios exteriores, en caso contrario aumentar la distancia e intensificar la ventilación.
- En el caso de compartir objetos, extremar las medidas de higiene y prevención (como higiene de manos) y realizar limpieza de los objetos de un uso a otro.

SALIDA AL RECREO

- Las medidas de limpieza y desinfección se realizarán durante el recreo. Antes de salir al recreo el alumnado dejará su mesa libre de materiales y objetos para facilitar su limpieza.
- Al salir el profesor es el último en abandonar el aula, y debe acompañar al grupo al patio.
- No puede quedarse ningún alumno/a en las aulas ni en los pasillos.
- Si las condiciones meteorológicas no permiten acceder al recreo el alumnado permanecerá en su aula bajo vigilancia del último profesor/a con el que ha estado. En este caso es preciso mantener el aula ventilada y mantener la distancia interpersonal.

2.4.2.- OPTATIVIDAD

- En las aulas específicas (talleres, música, laboratorios, tecnología, etc.) a las que acuden diferentes grupos de alumnado, se debe realizar una limpieza de las mesas, sillas, equipos y materiales en contacto con el alumnado, antes y después de su uso. Esta limpieza la realizará el alumnado con la ayuda del profesorado.
- En todas las aulas se dispondrá de desinfectante y papel para la limpieza.
- El profesor que imparta optativas (ESO) y los de Educación Física deben ir al aula a recoger al alumnado y acompañarlo al aula al finalizar la sesión.
- Los desplazamientos del alumnado será siempre preferentemente por los exteriores.

2.4.3.- AUSENCIAS

- Profesorado comunicará su ausencia, indicando si es por motivo COVID o no.
- En el caso del alumno/a hay que pasar lista nada más acceder al aula (primeros 10 minutos).
- El profesor de guardia asignado llamará para verificar el motivo de la ausencia del alumnado.

2.4.4.- PROFESORADO COVID.

El centro cuenta con UN responsable COVID que es Ana Gloria García Perera, entre sus funciones se encuentra que tramitará según el procedimiento establecido por la Consejería de Educación y el Servicio de Salud. Suplente responsable COVID la directora Deidi Falcón Cabrera,

2.5.- TRANSPORTE ESCOLAR

El servicio de transporte escolar para el curso escolar 2021-2022 será llevado a cabo por la empresa contratada por la DGOIPE. Existen diferentes rutas, con diversas paradas para cada una de ellas.

Para el curso actual se atenderá a las medidas adoptadas por el COVID-19, desarrollada en el *Protocolo de contingencias COVID-19.*

Una vez recogidos todo el alumnado transportado en su parada correspondiente, el transporte debe llegar al Centro antes del comienzo de la jornada lectiva. Los vehículos accederán al centro para dejar y recoger al alumnado.

El auxiliar del transporte está obligado a acompañar y comprobar que el alumnado queda en el Centro, donde uno de los conserjes o bien algún miembro del equipo directivo de guardia velará para que no lo abandonen.

Siempre habrá un miembro del equipo directivo para recibir y despedir al servicio de transporte, por si se produjera alguna incidencia que hiciera necesaria su intervención.

A la hora de salida del centro, las guaguas estacionarán en el aparcamiento del centro donde recibirán al alumnado. Es responsabilidad del auxiliar de transporte confirmar que todo el alumnado que asistió al centro ese día entren en la guagua y dará, si lo estima conveniente, orden de salida al chofer de la misma.

Cualquier anomalía que los padres o el personal del Centro detecten en la organización o funcionamiento de este servicio deberán comunicarlo por escrito o por teléfono al Equipo Directivo, y una vez contrastada la veracidad de la misma será solucionada o puesta en conocimiento de la autoridad correspondiente.

2.5.1 .- NORMAS DE FUNCIONAMIENTO.

- El uso de la mascarilla es obligatorio para todos los usuarios del transporte.
- Sentarse en la plaza que le asignen el responsable, o vigilante, si los hubiera y/o conductor, registrando el asiento y la asistencia por la auxiliar de transporte o por el conductor/a para el rastreo COVID-19.
 - Permanecer sentados durante todo el recorrido
 - Utilizar correctamente el cinturón de seguridad.
 - Dependiendo de la guagua no asignar los primeros asientos a los alumnos más pequeños.
- En la guagua no se puede comer alimentos, golosinas, ni beber, masticar chicles, ni tirar papeles u objetos al piso.
 - No se puede ir de pie.
 - El conductor no arrancará hasta que todos los alumnos/as estén sentados correctamente.
 - Ningún alumno/a se levantará de su asiento hasta que la guagua esté completamente parada.
 - El auxiliar de la guagua, si lo estima conveniente, dará la orden de partida al conductor correspondiente.
 - Para la resolución de conflictos en el servicio se procederá según lo estipulado en nuestro Plan de Convivencia del centro.
 - La guagua sólo la podrán utilizar los escolares autorizados.
 - Ninguna persona podrá subir a la guagua, excepto en casos de verdadera necesidad: ayuda a alumnos/as lesionados...
 - El responsable del trayecto será el conductor, auxiliar y la empresa transportista.
 - El auxiliar acompañante debe solicitar y comprobar el carné escolar del alumnado.
- Está en la obligación de advertir por escrito, al centro, de las posibles incidencias del alumnado diariamente.

2.6.- PROPUESTA DE LOS DEPARTAMENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS

a.- En cuanto a la organización:

** En relación a los horarios:

- Alternancia entre las materias dadas por días y horas.
-
-

Evitar que coincidan en la misma franja horaria las materias.

Las materias EBAU intentar ponerlas antes y después del recreo para facilitar los exámenes.

- Coordinación de la FPB
- Si tenemos dos recreos invertir el orden de grupos en el primero y segundo recreo.

** En relación a la coordinación:

- Mejora de la coordinación general, entre padres-profesores y jefatura, orientación y jefatura de estudios y tutores con jefatura de estudios.
- Mantener las reuniones de forma virtual.

** Distribución del alumnado:

- Evitar en la medida de lo posible la agrupación y/o mezcla del alumnado disruptivo, repetidor y con refuerzo en los mismos grupos.
- Ubicación más apropiada para la FPB Electricidad.

** En el ámbito pedagógico:

- En relación a las actividades extraescolares y complementarias, no exceder en sus realizaciones.
 - Las adaptaciones curriculares que sean específicas para el alumnado.
 - Recuperación de las aulas específicas y biblioteca.
 - Habilitar un espacio cubierto para trabajar asignaturas al aire libre.
 - Mantener la Comisión de Pendientes y el seguimiento al alumnado con materias suspendas.
- ** A nivel profesional:
- El plan de formación se intentaría que sea aplicable al aula.

2.7.- INDICADORES PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO:

- Optatividad.
- Nivel de madurez del alumnado. Nivel de competencia curricular.
- Ritmo de aprendizaje y /o trabajo.
- Nivel de interacción con el grupo.
- Nivel disruptivo.
- Número de alumnos/as por grupo.

El agrupamiento se realiza desde la Jefatura de Estudios, junto con el departamento de Orientación, teniendo en cuenta las indicaciones de los colegios de los que provienen el alumnado de 1º de la ESO, para el resto de los niveles se contará con la colaboración del profesorado que ha impartido clase el curso anterior y conoce al alumnado.

Con los siguientes criterios equilibrados en cuanto a:

- 1.-número.
- 2.-sexo
- 3.-repetidores
- 4.-NEAE

2.8.- PLAN DE SUSTITUCIONES DE CORTA DURACIÓN

El orden elegido por la jefatura de estudios para elaborar este plan, entre las horas complementarias, las horas complementarias que se computan como lectivas y las horas lectivas sin asignación directa son:

- 1º TUTORES
- 2º JEFES DE DEPARTAMENTO
- 3º COORDINADORES DE ÁMBITO
- 4º GUARDIAS DE BIBLIOTECA
- 5º INSTRUCTOR DE EXPEDIENTES
- 6ª COORDINADOR MEDUSA

2.8.1 LAS ACTIVIDADES A REALIZAR:

PROPUESTAS POR UN PROFESOR/A PARA UNA AUSENCIA PREVISTA.

Cuando el profesor tiene previsto ausentarse, dejará actividades de su materia preparada en la zona compartida. Estas actividades tendrán las indicaciones apropiadas para que cualquier profesor/a pueda proyectar al alumnado con facilidad.

3.- ÁMBITO PEDAGÓGICO

Actuaciones para la mejora	Evaluación del proceso: concreción de acciones				Propuestas de mejora
	Indicadores de evaluación del proceso de mejora	Nivel de logro			
		I	EP	A	
Horas de refuerzo para atender al alumnado que con materias suspendidas o notas muy bajas.	Rendimiento académico por evaluación.		X		<i>Seguimiento por Jefatura de Estudios con los departamentos didácticos y orientación.</i>
Plan de atención/recuperación a los repetidores.	Mejora de resultados por evaluación.		X		<i>Actividades de refuerzo de los diferentes departamentos y seguimiento con las familias.</i>

3.1.- LÍNEAS PRINCIPALES:

Planificación del curso 2021-2022, presencial y mejora de resultados académicos.

3.2.- OBJETIVOS PARA EL CURSO 2021-2022 DESDE LA CEUCD:

3.2.1.- EJE 1.- CALIDAD, EQUIDAD, IGUALDAD E INCLUSIÓN.

- 1.- Implementar medidas que favorezcan la calidad, la equidad, la igualdad y la inclusión en el sistema educativo canario y concretar acciones de acuerdo con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- 2.- Mejorar los indicadores del sistema educativo: escolarización, financiación y logros educativos, necesarios para el avance de nuestra sociedad, procurando acercarnos a los de nuestro entorno.
- 3.- Desplegar estrategias que mejoren la internacionalización del sistema educativo canario.

3.2.2.- EJE 2.- EDUCACIÓN INFANTIL 0-3 AÑOS.

NO PROCEDE EN NUESTRO CENTRO.

3.2.3.- EJE 3.- EDUCACIÓN SUPERIOR Y ENSEÑANZAS PROFESIONALES Y DE PERSONAS ADULTAS.

- 5.- Fortalecer y modernizar las enseñanzas profesionales adaptándolas a las necesidades del sistema productivo, en colaboración con el tejido empresarial y en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- 6.- Impulsar la Educación Superior y promover los entornos integrados de formación.
- 7.- Promover el aprendizaje a lo largo de la vida para la mejora del crecimiento personal, social y económico.

3.2.4.- EJE 4.- PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE.

8.- Mejorar la planificación, selección y provisión del personal docente, estabilizando la oferta de empleo público y garantizando sus derechos y deberes, así como velar por la prevención de riesgo laborales del personal docente y no docente.

9.- Establecer acciones para la mejora de la formación inicial y permanente del personal docente y no docente y la actualización pedagógica del profesorado, su reconocimiento social y que promuevan su carrera profesional.

3.2.5 EJE 5.- ENTORNO EDUCATIVOS SOSTENIBLES.

10. Adecuar y crear infraestructuras educativas desde la perspectiva de la sostenibilidad integral adaptadas a las necesidades del alumnado y de nuestro planeta.

11. Crear entornos seguros en los centros educativos, libres de violencia y de cualquier forma de discriminación.

3.2.6 EJE 6- TRANSFORMACIÓN DIGITAL

12. Transformar los centros educativos en espacios digitalizados, capaces de asumir nuevos retos en la educación, garantizando asimismo la superación de la brecha digital y la e-inclusión a la comunidad educativa.

13. Modernizar y digitalizar los sistemas de información para la gestión educativa, los servicios digitales educativos, y el soporte técnico requerido, incorporando la administración electrónica a todos los procesos de gestión para lograr una Administración más eficiente, y proporcionando servicios digitales educativos que faciliten la comunicación y la relación con la comunidad educativa.

3.2.7 EJE 7- GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN

14. Aumentar las acciones destinadas a la mejora de la gobernanza y participación en la Administración educativa.

3.3.- MEDIDAS ATENCIÓN DIVERSIDAD 2021-2022

DECRETO 25/2018, de 26 de febrero, por el que se regula la atención a la diversidad en el ámbito de la enseñanza no universitaria de Canarias. (BOC num.46 de 6 de marzo)

El Plan de Atención a la Diversidad debe ser entendido como el conjunto de actuaciones, medidas organizativas, apoyos y refuerzos que el Centro diseña y pone en práctica para proporcionar a su alumnado las respuestas educativas más ajustadas a sus necesidades. Por tanto, el PAD no debe entenderse como la suma de programas, acciones o medidas aisladas o como la responsabilidad y competencia exclusiva de una parte del profesorado, sino como una actuación global que implica a toda la Comunidad Educativa.

3.3.1.- ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO:

Medida	1º	2º	3º	4º	OTRAS ENSEÑANZAS
ECOPHE	2	2			(PMAR) 3 (FPB) 1
TEA		1	1		(PMAR) 1 (BACH) 1
ALCAIN	3	4	1	2	
OTROS (discapacidad, DEA, TGC, TDAH, SIN ESPECIFICAR,)	2	2	1	1	(PMAR) 2 (AE) 3 (CFGM) 1 (BACH) 1

Los criterios y procedimientos previstos para organizar a la diversidad del alumnado y realizar las adaptaciones curriculares adecuadas para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

PMAR de primer año, en el segundo trimestre los equipos educativos seleccionan al alumnado que puedan tener el perfil (alumnos con buena asistencia a clase y que trabajen, pero les cueste progresar en un grupo numeroso y necesiten una mayor atención en un grupo más reducido).

PMAR de segundo año; el alumnado que estuvo el pasado curso en el PMAR continuará con la medida, además de los que se puedan incorporar tras la selección de los equipos educativos.

POST-PMAR alumnado que tuvo en cursos anteriores la medida.

Pedagogía terapéutica (PT), la profesora de PT junto con el departamento de orientación coordina y atiende a alumnos con necesidades y lleva el seguimiento de estos alumnos con el profesorado que les imparte clase.

3.3.2.- Objetivos para atender a la diversidad

Facilitar al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo una respuesta adecuada y de calidad que le permita alcanzar el mayor desarrollo personal y social.

Llegar a conseguir que el alumno desarrolle conocimientos, actitudes, aptitudes y habilidades socialmente consideradas básicas para su integración activa en el entorno al que pertenece como persona adulta y autónoma.

Planificar propuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las necesidades de cada alumno.

Coordinar el desarrollo de actividades encaminadas a la inserción y promoción del alumnado con características específicas de apoyo educativo.

Establecer cauces de colaboración entre los diversos profesores que intervienen con los alumnos de necesidades educativas especiales.

3.3.3.- Actuaciones para atender a la diversidad

La prioridad de la actuación del profesorado de apoyo a las NEAE se centra en el trabajo de las habilidades, razonamientos, gestiones y aptitudes básicas, previas o transversales a los contenidos curriculares.

En la etapa de Secundaria, nos centraremos en actuaciones relacionadas con:

- Funciones ejecutivas: distintos tipos de atención, distintos tipos de memorias, estrategias de planificación y fluidez, flexibilidad cognitiva.
- Razonamiento: lógico, matemático, verbal, secuencial, inductivo (aplicados las áreas o Materias curriculares).
- Competencia lingüística. Mejora de los procesos de lecto-escritura (motores, léxicos, sintácticos, semánticos).
- Mejora de los procesos matemáticos (resolución de problemas).
- Entrenamiento en el control de la conducta.

- Estimulación de la creatividad.
- Entrenamiento en las habilidades sociales.
- Entrenamiento en técnicas de estudio.

3.3.4.- Agrupamientos para atender a los alumnos con NEAE en el aula de educación especial

La profesora de PT atenderá al alumnado con el siguiente orden de prioridad: Escolares que presenten NEAE derivadas de discapacidad, TGD o TGC con adaptación curricular significativa.

Alumnos que manifiesten otras NEAE, y que necesiten adaptación curricular prescrita mediante informe psicopedagógico.

Otros escolares que precisen de su atención educativa.

Los criterios para formar los grupos son por nivel de competencia, edad cronológica y cohesión dentro del grupo.

Los agrupamientos que se llevarán a cabo serán de pequeños grupos (no más de 3 o 4 alumnos), con la finalidad que la respuesta educativa sea efectiva.

Aquellos alumnos que por falta de disponibilidad horaria, física o de integración completa no puedan ser atendidos directamente, se les apoyará indirectamente, proporcionándoles ayuda a sus tutores en cuanto a material, metodología y orientaciones para su atención dentro de la tutoría, si el tutor o tutora lo requiriese.

El agrupamiento de los alumnos para acudir el aula de apoyo a las NEAE y su ubicación en el horario semanal, se ha realizado teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

El horario de los alumnos, intentando respetar las horas de aquellas áreas donde mejor pueden integrarse y compartir con sus compañeros. Depende de la particularidad del alumnado.

Las NEAE que presentan los alumnos a los que agruparemos de la forma más homogénea posible, como dificultades en:

- Aprendizajes básicos del currículo: lecto-escritura, expresión y comprensión oral y escrita, cálculo, razonamiento, etc.
- Habilidades básicas: hábitos, percepción, estructuración espacio-temporal, atención, memoria, comunicación, socialización, etc.
- Su nivel competencial. La edad cronológica para respetar, en la medida de lo posible, los diferentes intereses y motivaciones.

Características personales (comportamiento, estilo de aprendizaje), que influirían en el tipo de agrupamiento más adecuado.

3.3.5.- Evaluación y seguimiento

Para la evaluación se utilizará como procedimiento básico la observación sistemática del trabajo del alumno en el aula, el análisis de sus tareas y la valoración de sus actitudes ante ella.

En la medida que pueda ser contemplado en los horarios, se realizarán reuniones de coordinación con las tutoras/es, de la ESO, donde se elaborarán las adaptaciones curriculares a nivel general, y también se harán programaciones más específicas con carácter mensual o trimestral, que concreten los aspectos a trabajar en ese período de tiempo y donde se revisen los avances y/o dificultades encontrados. Se organizarán los programas de intervención personalizados (PEP).

En todas las sesiones de evaluación programadas participará la profesora de apoyo a las NEAE.

3.3.6.- Coordinación

Las coordinaciones serán en varias direcciones.

Tendrán un carácter quincenal o mensual, según la evolución del alumno, durante el horario lectivo, en las horas establecidas para coordinación con el departamento de orientación.

Los objetivos principales de estas reuniones serán:

Elaborar o actualizar conjuntamente las ACs y los recursos materiales necesarios.

Realizar el seguimiento y evaluación de dichas ACs.

Establecer criterios comunes de actuación.

Otros aspectos que se consideren oportunos.

Informar sobre la evolución del alumnado con NEAE.

Idear nuevas estrategias de intervención que mejoren la realidad educativa del alumno.

Tratar temas relacionados con la respuesta a las NEAE. y la atención a la diversidad.

3.4.- LAS ORIENTACIONES PARA CONCRETAR EN LA EDUCACIÓN EMOCIONAL EN LAS ÁREAS O MATERIAS.

La forma más básica de aprendizaje por parte del ser humano es el que se genera a través de la imitación de las acciones de los otros, esas que ve en la familia, la escuela, los medios de comunicación, sus representantes políticos y el espacio público en general. Tal vez, por eso mismo, es importante definir el concepto de valores, ¿cuáles son aquellos en los que debemos educar a nuestros alumnos?

La formación de individuos que sepan vivir en sociedad y que respeten los derechos humanos es una labor de todos, pero, si el ámbito académico ofrece las condiciones básicas para desarrollar individuos más responsables consigo mismos y con su entorno, permitiremos que las sociedades avancen por caminos más igualitarios, justos y solidarios.

Dentro de los que podría ser una metodología de trabajo para la formación en valores debemos partir de un Proyecto Educativo elaborado por toda la comunidad educativa del centro (padres, madres, alumnado, personal no docente y personal docente) en el que queden claramente definidos aquellos valores prioritarios que deben fomentarse.

Es importante que exista una comunicación entre familia y escuela para trabajar conjuntamente los valores que deseamos inculcar en nuestros jóvenes. En este sentido, se establecen las siguientes vías: la comunicación de los padres y madres con los tutores en sus horas de atención a padres; la comunicación también con el profesorado que imparte clase a su hijo/a a través de sus horas de atención a padres; la comunicación del equipo directivo con el AMPA.; la colaboración e implicación de los padres y madres en las acciones, actividades y proyectos desarrollados en el centro; los talleres o charlas impartidos en el centro en colaboración con otros centros educativos y sus AMPAS correspondientes.

Las **programaciones didácticas** de los departamentos deben contemplar una serie de ejes transversales que están íntimamente relacionados con la educación en valores, la Comunicación Lingüística e igualdad. El Plan de Acción Tutorial debe complementar y reforzar también de una forma directa desde cada materia/asignatura o módulos.

3.5.- Participamos en el programa EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN

Coordinadores:

INNOVACIÓN

- Laura Astrid Ramos Cardona

EMPRENDIMIENTO

- Carlos Rodríguez Sánchez

Se basa en impulsar la innovación y el espíritu empresarial de la población canaria, utilizando como instrumentos la gestión del conocimiento y el trabajo de colaboración, incorporando la innovación y el emprendimiento en la actividad docente del profesorado como al alumnado, para su posterior traslado a la actividad profesional de las empresas.

3.5.1.- OBJETIVOS ANUALES DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN

De entre los siete objetivos anuales que se enumeran a continuación, la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, durante este curso priorizará los objetivos 1, 2, 3 y 4.

- 1.- Impulsar la creación de una cultura innovadora en el centro.
- 2.- Implementar un plan de gestión de la innovación en los centros, que incluya el establecimiento de metas y objetivos anuales, asignación de recursos y planificación de acciones dentro de un proceso de mejora continua.
- 3.- Incorporar las nuevas tecnologías y metodologías de enseñanza para favorecer la innovación curricular.
- 4.- Realización de proyectos de innovación.
- 5.- Identificar y desarrollar el talento interno.
- 6.- Identificar y desarrollar el talento externo (Innovación abierta).
- 7.- Explorar e integrar las TIC en los procesos de enseñanza aprendizaje y en la organización del centro.

- Proyectos de Innovación y Talleres en el IES Teror durante el curso 2021-2022

El **departamento de Sanidad** desarrollará el proyecto *Copia y deja algo nuevo* en colaboración con el CIFP Majada Marcial.

El **departamento de Administración de Empresas** implementará durante este curso el proyecto *La gestión administrativa digital* conjuntamente con el IES Santa Brígida, IES Santa Úrsula, IES Santa María de Guía, IES Candelaria, IES Manuel González Pérez e IES Zonzamas.

3.5.2.- EMPRENDIMIENTO

Los objetivos de emprendimiento para el curso 2021-22 son los siguientes:

- 1.- Potenciar los proyectos de creación de empresas.
- 2.- Coordinar la actividad emprendedora del IES
- 3.- Promover el intraemprendimiento como marca del alumnado en la generación de valor.
- 4.- Ofrecer un marco de trabajo colaborativo y de difusión de actividades e iniciativas emprendedoras dentro de la red.
- 5.- Promover un emprendimiento social y el desarrollo sostenible.
- 6.- Facilitar formación necesaria al profesorado y al alumnado de FP en materia de emprendimiento,
7. Celebrar concursos de emprendimiento para el alumnado de FP.
- 8.- Promover acuerdos con otras instituciones que potencien y financien iniciativas emprendedoras.

3.5.3.- ERASMUS

Los coordinadores de **Erasmus+** Alejandro Hernández Hernández y Sara Rodríguez Herrera, intercambios y formación del profesorado que se realizan fuera del centro, en el **Programa Europeo Erasmus+**. Como eje principal del proyecto es el beneficio que supone para el alumnado relacionarse con jóvenes de su edad de otros países, con otras costumbres y tradiciones, se desarrollan dentro del programa la necesidad de trabajar la biodiversidad o la interculturalidad en la escuela.

3.5.4.- AICLE

Coordinadora: Estela Montesdeoca Guerra

En 2º, 3º y 4º de la ESO el alumnado de estos grupos tienen las asignaturas de Música y Física y Química en inglés, Debido a la oferta pueden existir alumnado que no esté dentro del programa.

3.6.- COORDINACIÓN ENTRE CURSOS Y CICLOS

3.6.1.- COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA

Integrada por la dirección del centro, la jefatura de estudios, el coordinador de la comisión de actividades extraescolares, los jefes de los departamentos de coordinación didáctica, la orientadora del centro, la profesora de pedagogía terapéutica y las coordinadoras de los distintos ámbitos.

La CCP se realiza en reuniones semanales, martes de 16:00 a 17:00 por videoconferencia. Ejerce la coordinación entre las distintas etapas y ciclos que imparte el centro, ESO, bachilleratos y ciclos formativos. Sus líneas de trabajo para este curso escolar, aparte de promover acciones que favorezcan la mejora de los resultados escolares, la integración curricular el desarrollo las competencias básicas,

Garantizar el desarrollo del proyecto educativo del centro, y coordinar su seguimiento y evaluación.

Trasladar al equipo directivo propuestas para la elaboración de la programación general anual.

Ejercer la coordinación entre las distintas etapas educativas y, en su caso, ciclos educativos.

Promover la innovación pedagógica, el trabajo interdisciplinar, el uso de las nuevas tecnologías y el trabajo colaborativo del profesorado.

Diseñar el proyecto de formación del profesorado del centro de acuerdo con los objetivos del proyecto educativo.

Concretar los criterios de promoción y titulación del alumnado de conformidad con la normativa vigente.

Promover acciones que favorezcan la mejora de los resultados escolares, la integración curricular, el desarrollo de valores y de los temas transversales.

Proponer las medidas de atención a la diversidad que se consideren oportunas y establecer los criterios para su desarrollo y evaluación, así como valorar las propuestas de actuación con el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, estableciendo las prioridades de intervención.

Constituir las subcomisiones de trabajo que se consideren necesarias para coordinar la elaboración, seguimiento y evaluación de los planes y proyectos del centro que les correspondan.

3.6.2.- COMISIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Órgano encargado de promover y facilitar este tipo de actividades, de acuerdo con los criterios establecidos por la CCP. Integrada por el vicedirector que ejerce las funciones de coordinador y el grupo de profesores colaboradores.

3.6.3.- DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Es el órgano donde se articulan las funciones de orientación y tutoría, así como una oferta curricular adaptada y diversificada. Integrado por dos orientadoras, tres profesoras de PT, coordinadora del ámbito socio-lingüístico, coordinadora del ámbito científico-técnico y la coordinadora del ámbito de la formación profesional.

Sus líneas de trabajo para este curso escolar 2021-22, son:

- Seguimiento y evaluación Plan de Acción Tutorial para el presente curso.
- Seguimiento y evaluación del Plan de atención a la diversidad.
- Seguimiento y evaluación sobre el Aula Enclave.
- Información sobre la orientación académica.

3.6.4.- EQUIPOS DOCENTES DE GRUPO

Están constituidos por el profesorado que enseña a cada grupo que organiza el centro, en cada uno de los niveles educativos que imparte, coordinado por el profesor tutor del grupo con las acciones encomendadas por el departamento de orientación y por jefatura de estudios. Sus líneas de actuación serán:

Evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje de cada grupo.

Seguimiento de cada alumno y proposición de medidas de mejora.

Adoptar medidas que favorezcan la convivencia del grupo.

Decidir sobre la promoción o titulación al final de cada curso.

Coordinación con el departamento de orientación en el seguimiento del alumnado con necesidades específicas.

3.6.5.- COORDINACIÓN ENTRE ETAPAS

La convoca la inspectora de zona, asistiendo el Jefe de Estudios del instituto y de los colegios, las orientadoras de la zona, así como el profesorado de las áreas de matemáticas, lengua castellana e inglés de los centros de la zona de influencia del instituto, además de los tutores de los grupos de 1º ESO y 6º de primaria.

Sus líneas de actuación son:

- Informar de las circunstancias que influyen en el aprendizaje de las materias implicadas.

- Buscar soluciones a las dificultades detectadas en el último ciclo de primaria.
- Coordinar las programaciones de cada área para la evolución del alumnado.

REUNIONES:

PRIMERA (Acuerdos de objetivos...)

SEGUNDA (Visión de la promoción ...)

TERCERA (Promoción ...)

3.7- CRITERIOS GENERALES SOBRE METODOLOGÍA

En el centro se desarrolla la metodología competencial tal como se describe el BOE de 29 de enero de 2015, Núm 25. Orden ECD /65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.

3.7.1.- Orientaciones generales sobre organización.

Los **equipos docentes** deben actuar de manera coordinada permitiendo un planteamiento metodológico alejado del academicismo conceptual, que responda a la amplia diversidad y a las necesidades del alumnado. La **tutoría**, como eje centralizado, debe orientarse a propiciar un ambiente de cordialidad y confianza, un espacio para el análisis y la reflexión interpersonal y un marco educativo para la participación y el diálogo, mediante acciones personalizadas que desarrollen la autoestima, la motivación, la integración, la implicación social y el autocontrol.

El **profesor**, que actuará como mediador, organiza el proceso de aprendizaje, definiendo objetivos, seleccionando actividades, experiencias útiles y funcionales, tareas o creando situaciones de aprendizaje oportunas para que los alumnos construyan y enriquezcan sus conocimientos previos.

Debe establecerse una coordinación con el profesor de P.T.

3.7.2.- Orientaciones generales sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Se adopta un **planteamiento globalizador** que busque el equilibrio del binomio conocimiento / aplicación, es decir, se debe integrar el *saber* y el *saber hacer*.
- Se pretende un **aprendizaje comprensivo y significativo** mediante estrategias que propicien un análisis causal de los hechos.
- Se debe partir de los **conocimientos previamente** adquiridos.

- La exposición debe resultar clara, sencilla y razonada de los contenidos, con un lenguaje adaptado al del alumno.

Contextualización.

- Se busca un **aprendizaje autónomo**. Por ello, se insiste en la participación activa del alumnado: *el alumnado debe construir su propio conocimiento, de forma individual o en grupo*.
- Se favorecerá el **aprendizaje por problemas, proyectos o tareas** con situaciones de aprendizaje donde el alumno participará en el diseño de un plan de trabajo. Sobre un tema concreto disciplinar o interdisciplinar. Organizado como una secuencia de actividades dirigidas a conseguir la consecución de uno o varios criterios de evaluación.
- Se han de emplear **materiales y recursos didácticos** que propicien la adquisición de las competencias básicas, al servicio de los proyectos, tareas o situaciones de aprendizaje.
- La **evaluación y la calificación**, se hará apoyándose en el grado de adquisición de estándares de los criterios de evaluación y no sobre contenidos, procedimientos o instrumentos de evaluación.

3.7.3.- Orientaciones para la organización de los contenidos.

La estructuración de los contenidos en bloques y unidades no debe considerarse inflexible, teniendo en cuenta los objetivos de la etapa. Se requiere una adaptación de los contenidos, de los ritmos y de la organización escolar, aplicando principios de singularidad y **flexibilidad** que den respuesta personalizada a las necesidades del alumnado que accede a estas enseñanzas.

Teniendo en cuenta la finalidad de estas enseñanzas, así como sus destinatarios, los procesos de aprendizaje deben hacer referencia a **conceptos, estrategias, habilidades, actitudes y valores**.

Se debe cuidar la **secuenciación** de los contenidos impartidos el curso anterior para que lo aprendido sea utilizable en este curso y posteriormente y, de este modo, progresar en el aprendizaje.

La **contextualización** de los contenidos, sobre todo, la relación con aspectos de la vida cotidiana. Se trata de utilizar el propio entorno como fuente de investigación y experimentación.

Por otra parte, resulta importante garantizar la adquisición de **actitudes y valores** acordes con una sociedad plural y multicultural, la valoración de la tolerancia, de la libertad y de la igualdad, la participación responsable y solidaria en las actividades del grupo, el respeto a las creencias propias y ajenas, y el valor del esfuerzo personal y de la preparación práctica previa al inicio de la vida laboral.

3.7.4.- Orientaciones para la planificación de las actividades:

La **tarea competencial** se entiende como núcleo del proceso educativo.

La planificación de actividades y tareas se podría hacer partiendo de **centros de interés** que actúen como hilo conductor de las distintas temáticas que se van abordando. De igual modo, se planificarán las actividades contando con las experiencias previas del alumnado, o de su círculo de relaciones, vinculadas al entorno y permitiendo el entrenamiento en el trabajo autónomo y en pequeños grupos. También tendrán un lugar destacado las actividades de descubrimiento o de investigación sencillas que permitan hacer uso de distintas fuentes de información presentadas en diferentes soportes.

En lo que a las actividades se refiere, es necesario que el planteamiento sea reflejo de los contenidos trabajados, y que estén agrupadas por orden de complejidad y posibilidades de aprendizaje del alumno.

Las actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación podrían clasificarse en tres grandes grupos, según el momento de utilización, los recursos requeridos y su finalidad:

Actividades iniciales, que podrían ser de evaluación, introducción, descubrimiento, orientación o adquisición de habilidades y destrezas básicas y pretender detectar los conocimientos previos del alumnado, situarlo en el campo de estudio, despertar su interés motivarlo.

Actividades destinadas a desarrollar habilidades, destrezas y actitudes más complejas, mediante trabajo personal y ejercicios de observación, reflexión, análisis, valoración, investigación, destreza digital y expresión.

Actividades de aplicación, globalización, síntesis y conclusión, destinadas a aplicar los conocimientos adquiridos a situaciones concretas, medir, evaluar o situar lo aprendido en una estructura más amplia y adquirir capacidades que sean transferibles a otros contextos, lo más próximo posible a situaciones reales.

En todo momento y mediante la realización de actividades se pretende realizar el trabajo autónomo del alumnado, estimular sus capacidades para el trabajo en equipo, potenciar las técnicas de investigación y potenciar las aplicaciones y transferencias de lo aprendido al contexto social y académico.

Las propuestas de trabajo y las actividades deben constituir pequeños retos y desafíos para el alumnado: es importante plantear al alumnado cuestiones que lo hagan pensar, reflexionar o investigar. Se pueden realizar actividades cerradas para afianzar y concretar conceptos, posiblemente no adquiridos el curso pasado debido al confinamiento.

Se tendrán en cuenta la heterogeneidad de la clase y, por tanto, los diferentes ritmos de aprendizaje al presentar actividades que conceden un papel activo a los alumnos en su realización y les permiten un progreso individualizado. El ritmo de aprendizaje de los alumnos depende del desarrollo cognitivo de cada uno de ellos, de su entorno social familiar y emocional. Así, la **atención a la diversidad** se convierte en un elemento fundamental del proceso de enseñanza- aprendizaje. Ahora bien, debe conocerse la dificultad para desarrollar en el aula este tipo de refuerzos.

Fomento de la participación y del **trabajo cooperativo**, en la medida que las autoridades sanitarias lo permitan. Tanto en cuanto, se pretende que el alumnado sea capaz de organizar eficazmente su propio aprendizaje. Por ello, se debe fomentar también su capacidad para trabajar en equipo a través de los medios informáticos y que así trasmita lo que ha aprendido. La interacción del alumnado permite establecer mejores relaciones, aprender más, sentirse más motivado y aumentar la propia autoestima, en la medida en que todos se responsabilizan de la tarea que han de realizar.

Procedimientos y estrategias que favorezcan la toma de conciencia y adquisición de **actitudes y valores** cívicos desde una dimensión globalizadora y práctica, tratando de extender a la vida diaria de los centros el concepto de ciudadanía y el ejercicio práctico de la democracia. No se debe olvidar el *saber ser*, es decir, los valores éticos personales y sociales. Por ello, deben programarse tareas y actividades que propicien un clima de cooperación y que favorezcan al desarrollo de actitudes y valores. La labor de la institución escolar no se limita solo a hacerle llegar al alumnado una serie de conocimientos, sino a proveerle de unos recursos personales e intelectuales y de unos valores que le faciliten la integración en su contexto social. Se trata de fomentar unas actitudes que propicien en el alumno la asunción de los valores propios de un sistema democrático.

3.7.5.- Uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Por último, se dará importancia a la utilización de los recursos disponibles en el centro (Internet, vídeos...).

Las tecnologías de la información y la comunicación es una herramienta de búsqueda y consulta de información, de intercambio de opiniones e ideas, de selección e interpretación crítica de información relevante. En la organización del centro, resulta imprescindible la optimización de recursos, el conocimiento de todo el alumnado y profesorado sobre las aplicaciones informáticas para una enseñanza aprendizaje mixta o bien on-line en todo momento.

Fomento a través de los proyectos y redes que están vinculados a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

3.8.- CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN LA ESO

Como no puede ser de otra manera, la evaluación, promoción y titulación del alumnado seguirá la normativa establecida y que queda recogida en la *ORDEN de 3 de septiembre de 2016, por la que se regulan la evaluación y la promoción del alumnado que cursa las etapas de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, y se establecen los requisitos para la obtención de los títulos correspondientes, en la Comunidad Autónoma de Canarias.*

Al finalizar cada uno de los cursos y como consecuencia del proceso de evaluación el equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, tomará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado al curso siguiente.

Las decisiones sobre promoción del alumnado tendrán en consideración tanto las materias superadas como las no superadas del propio curso y de los cursos anteriores. A los solos efectos de promoción las materias de continuidad no superadas en distintos cursos se contabilizarán como una única materia. Asimismo, se actuará cuando el alumno o alumna obtenga calificaciones negativas en las materias de Biología y Geología y de Física y Química del tercer curso, contabilizándose como una única materia no superada.

Promocionará al curso siguiente el alumnado que haya superado todas las materias cursadas o tenga evaluación negativa en dos materias como máximo, y repetirá curso cuando tenga evaluación negativa en tres o más materias. Excepcionalmente, una vez celebradas las pruebas extraordinarias, podrá autorizarse la promoción con evaluación negativa en tres materias cuando el equipo docente considere que el alumno o la alumna puede seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica.

La justificación de la promoción en el supuesto excepcional previsto en el apartado anterior, tomará en cuenta como criterio fundamental el grado de adquisición de las competencias básicas. Asimismo, podrán utilizarse los siguientes criterios:

La asignación horaria semanal de las materias no superadas.

Las calificaciones del alumno o alumna en el resto de las materias.

La vinculación de las materias no superadas con materias o aprendizajes posteriores.

La actitud manifestada por el alumno o la alumna hacia el aprendizaje.

Quien promoció sin haber superado todas las materias podrá ser propuesto para incorporarse a los programas de refuerzo establecidos en la Orden de 7 de junio de 2007, que complementarán las medidas de apoyo educativo que establezcan al efecto los departamentos de coordinación didáctica correspondientes en sus planes de recuperación de materias. En su caso, la evaluación positiva del programa de refuerzo será tenida en cuenta por el profesorado a los efectos de calificación de las materias no superadas, así como a los de promoción.

*Cuando el alumno o la alumna no promoció, deberá permanecer un año más en el mismo curso. Esta repetición irá acompañada de un **plan de recuperación** de los aprendizajes no superados con el fin de favorecer la adquisición de las competencias básicas. Este plan será desarrollado por el nuevo equipo docente a partir de los informes personales emitidos en el curso anterior, de las directrices que al efecto establezcan los departamentos de coordinación didáctica y de las medidas de atención a la diversidad que desarrolle el centro, bajo la supervisión y coordinación de la Comisión de Coordinación Pedagógica.*

El alumnado podrá repetir el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa. Excepcionalmente, un alumno o una alumna podrá repetir una segunda vez el cuarto curso si no ha repetido en los cursos anteriores de la etapa. Siempre que la segunda repetición se produzca en el

último curso, se podrá prolongar la escolarización en la etapa hasta los diecinueve años."

3.8.1.-CRITERIOS DE TITULACIÓN DE 2º DE BACHILLERATO.

La titulación se ajustará a lo establecido en la ORDEN de 3 de septiembre de 2016 por la que se regula la evaluación y promoción del alumnado que cursa Bachillerato y se establecen los requisitos para la obtención del título de Bachillerato.

La sesión de evaluación correspondiente al final del tercer trimestre tendrá carácter de evaluación final ordinaria y en ella el profesorado de cada materia determinará si el alumno o la alumna ha superado los objetivos de la misma, y **calificará tomando como referente fundamental los criterios de evaluación establecidos en el currículo de la materia y concretados en su programación didáctica**. Las calificaciones aquí obtenidas quedarán recogidas en el acta de evaluación.

Las sesiones de evaluación son las reuniones que celebra el equipo docente, constituido por los profesores y profesoras que dan clase a un grupo de alumnos y alumnas, coordinadas por el tutor o la tutora, **para valorar su evolución en el conjunto de las materias, su madurez académica en relación con los objetivos del Bachillerato y las posibilidades de progreso del alumno o de la alumna en estudios posteriores**.

El equipo educativo no debe contemplar el aprobado de una asignatura cuando en ella existe abandono en alguna materia. Resulta un contrasentido considerar que, en ese caso, el alumno ha alcanzado la madurez académica prevista en la norma.

Se entiende por "**abandono de una asignatura**" cuando el alumno, aun asistiendo a clase, no participa en el proceso de aprendizaje ni ha manifestado interés por mejorar a lo largo del curso:

- No realiza las tareas encomendadas.
- Presenta los exámenes casi o totalmente en blanco.

Por otra parte, para agilizar las sesiones de evaluación final, se plantean las siguientes recomendaciones:

- Las calificaciones deben estar puestas antes del inicio de la reunión. No debe dejarse la decisión sobre la nota final de un alumno en función del número de suspensos.
- Cara a una posible discusión entre los miembros del equipo educativo, la información sobre la evaluación del alumno debe ser completa. Asimismo, se recuerda que el suspenso varía entre el 1 y el 4. El profesorado debe utilizar esta escala para que la calificación resulte lo más precisa posible.

3.9.- PROYECTO DE INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL APRENDIZAJE SOSTENIBLE (PIDAS)

a) Título del proyecto	enREDate en el IES Teror
Nombre de la persona coordinadora del proyecto PIDAS	Antonio Alejandro Ventura Rodríguez
Eje temáticos	Nombre de la persona coordinadora y departamento o coordinación de ciclo a la que pertenece
1. Promoción de la Salud y la Educación Emocional	Carolina Suárez García (Departamento: Sanitario)
2. Educación Ambiental y Sostenibilidad	Antonio A. Ventura Rodríguez (Departamento: Biología y Geología)
3. Igualdad y Educación Afectivo Sexual y de Género	Amaya Arnal Carrere (Departamento: Educación Plástica y V)
4. Comunicación Lingüística, Bibliotecas y Radios Escolares	Lidia Quintana Rodríguez (Departamento: Lengua Castellana y Literatura)
5. Patrimonio Social, Cultural e Histórico de Canario)	Enrique López Rosario (Departamento: Lengua Castellana y Literatura)
6. Cooperación para el Desarrollo y la Solidaridad)	Blanca Quintana Marrero (Departamento: Geografía e Historia)
7. Familia y Participación Educativa	Naiara Luján Hernández (Departamento: Lengua Castellana y Literatura).

3.9.1.- El eje temático “Educación Ambiental y Sostenibilidad”

Dentro del proyecto “*INNOVAS*” y más concretamente en nuestro Propuesto: “*EnREDate en el IES Teror*”, constituye un elemento clave en el aprendizaje y convivencia de las personas, también para sus hábitos de protección y cuidado del medioambiente que rodea a nuestro centro educativo y por tanto es de necesidad por parte de la comunidad educativa la protección y el adoptar medidas que protejan y conserven este medio natural propio del municipio de Teror.

En este sentido, el eje temático al que hace referencia esta concreción y justificación constituye es un excelente recurso educativo y saludable, ya que posibilita que el alumnado aprenda haciendo a través de experiencias con su entorno natural y rural, mediante la actividad investigadora, el trabajo en grupo y el fomento de hábitos de cuidado, y de responsabilidad medioambiental. Asimismo, es importante transmitir al alumnado que se puede crear en escala reducida un modelo práctico de organización y de relaciones entre el alumnado y la Naturaleza.

Los beneficios del eje temático dentro del proyecto innovas del IES Teror (EnREDate en el IES Teror) son muchos:

1. Salud: A través del Huerto escolar se proporciona alimentación saludable y pueden mejorar la dieta del alumnado, con frutas y hortalizas ricas en vitaminas y minerales. De este modo, pueden incrementar el valor nutricional de las comidas escolares, ayudan al

alumnado a aprender hábitos alimenticios saludables, al tiempo que a apreciar y a disfrutar de dicha alimentación, etc.

2. Aprendizaje: Son una forma de educación práctica y directa, en la cual el alumnado puede ver los resultados de sus decisiones y acciones. Aprender a conservar el medio local obteniéndose beneficios de manera global, mediante acciones cercanas al alumnado encargado de proteger y conservar el medio rural que los rodea.

3. Aptitudes para el empleo: Algunos alumnos y alumnas, sobre todo en zonas rurales, se dedicarán profesionalmente a la agricultura, a actividades forestales, ganaderas o actividades relacionadas con el desarrollo sostenible y la conservación y protección del medio que la rodea de manera cercana, para lo que necesitan nociones y también experiencia práctica. Éstas se pueden adquirir fácilmente a través de las acciones y/o actividades que se fomentarán desde el eje temático al que esta justificación hace referencia.

4. Mejora del entorno: El trabajo con el alumnado en el respeto al medio ambiente se beneficia con la creación y cuidado de su propio entorno. Los proyectos que mejoran la visión medio ambiental de los escolares crean conciencia y orgullo, y refuerzan la reputación de la escuela en la comunidad.

Junto con los contenidos curriculares, de muchas de las materias incluidas dentro de los currículos oficiales de los alumnos y alumnas el eje temático en colaboración con el resto de ejes que integra este proyecto de innovación del IES Teror permite trabajar otra serie de valores:

-Salud: Alimentación saludable, ejercicio físico vinculado al bienestar emocional al aire libre, prevención de consumo de drogas a través del ocio saludable, educación para el consumo, educación medioambiental...

-Igualdad de mujeres y hombres: Reparto equitativo de tareas, tanto en el huerto como en casa, valoración del trabajo de la mujer en el campo, rechazo de discriminaciones en la organización de las actividades grupales y en las profesiones...

-Otros valores: El eje temático "Educación Ambiental y Sostenibilidad" establecerá acciones conjuntas con el resto de ejes temáticos del proyecto orientados a aportar a nuestro alumnado y en general a la comunidad educativa del IES Teror una experiencia que permite trabajar muchos otros valores, que lleva incorporado, en su puesta en marcha y mantenimiento, tales como la responsabilidad medioambiental, el desarrollo sostenible, el consumo responsable, la cooperación y solidaridad, la corresponsabilidad y el consenso, la perspectiva ecológica, etc. Es una gran oportunidad para, en definitiva, incorporar la educación en valores a la vida y el entorno del centro educativo.

El trabajo escolar facilitará el desarrollo de una práctica educativa acorde con los fines, los objetivos y contenidos de la Educación Ambiental, que implica la conjunción de tres dimensiones:

EducAR EN el medio: investigando y trabajando directamente en el medio cercano, relacionando los problemas que afectan a ese entorno cercano con problemáticas locales y más globales.

EducAR SOBRE el medio: El medio ambiente cercano es un sistema ecológico, que como tal habrá de ser investigado en su conjunto, teniendo en cuenta los elementos que lo conforman, las interacciones que se dan entre ellos, los cambios que sufre, su organización, y las interdependencias que tiene con respecto a otros sistemas.

EducAR A FAVOR del medio: impulsando una serie de valores y actitudes necesarios para un cambio hacia comportamientos más respetuosos con el medio ambiente. Cuando pensamos en la conservación y protección del medio ambiente, estamos pensando en una manera determinada de gestionar ese medio, en un ambiente equilibrado, en usos no perjudiciales para la tierra, en la diversificación y protección de cultivos, en la conservación de aguas y suelos, .en definitiva, estamos pensando en que la comunidad educativa del IES Teror adquieran actitudes, valores, estrategias y habilidades para un desarrollo económico sostenible respetuoso con el medio rural que rodea a nuestro centro educativo.

3.9.2.- Eje temático: Promoción de la Salud y Educación Emocional.

Dentro del PEC del IES Teror se establece que se trabajará por: La convivencia positiva, una coeducación que favorezca el desarrollo integral, educación para la igualdad, educación para la adopción y adquisición de hábitos y estilos de vida saludables, la multiculturalidad, la tolerancia, y el respeto de los Derechos Humanos. Todos estos valores se vinculan con los ODS y son parte de la finalidad de este eje temático.

El conocimiento y cuidado de la salud, es indispensable para el desarrollo integral del alumnado, por ello es imprescindible contar con acciones, que fomenten los hábitos de vida saludable y pongan en valor la salud de toda la comunidad educativa.

Este año, por la situación excepcional producida por la COVID-19, se hace imprescindible tratar las temáticas de este eje, tanto en la promoción de la salud como en la educación emocional, para ayudar a prevenir y paliar los efectos derivados de la situación de pandemia.

Como potencialidad del IES Teror para trabajar este eje,destacar que se cuenta con estudiantes y profesorado de ciclos formativos de auxiliar de enfermería, dietética y animación sociodeportiva. Dentro de las capacidades que este alumnado debe adquirir, se encuentra que sean agentes de salud. Esto implica que deben ser capaces de promocionar la adopción de hábitos de vida saludables en la población. Lo que supone una ventaja a la hora de preparar talleres y actividades de alta calidad, adaptadas a cada nivel, de las que toda la comunidad educativa del centro podría beneficiarse.

El concepto de Salud, como estado de bienestar físico, psíquico y social propuesto por la OMS, implica un grado de armonía entre el individuo, su entorno y el medio ambiente que lo rodea. Partiendo de esta definición, la propuesta como uno de los ejes organizadores dentro del proyecto RED- InnoVAS de la Red de Promoción de la salud y Educación Emocional, se hace viable pues no puede existir salud sin el trabajo y la asunción de los valores propuestos por el resto de las redes que conforman este proyecto.

3.9.3.- Eje temático "Igualdad y Educación Afectivo Sexual y de Género"

Se sitúa dentro del proyecto "INNOVAS" y más concretamente en el proyecto que se ha denominado: "EnREDate en el IES Teror", constituye un elemento relevante para el aprendizaje y convivencia. La comunidad educativa ya ha adquirido el compromiso de trabajar en un marco coeducativo facilitando al alumnado su formación teniendo en cuenta la visión de género, nuestro objetivo principal es conseguir una educación igualitaria, en una situación de convivencia respetuosa y coeducativa. Consideramos como justificación del eje la necesidad de generar cambios en las estructuras hegemónicas de poder y disponer de un sistema educativo constituido sobre la base de centros educativos libres de cualquier tipo de

discriminación y violencia, inclusivos, diversos y corresponsables al cuidado de las personas y al sostenimiento de la vida.

Los beneficios de este eje temático en el Proyecto INNOVAS, son varios, entre otros valores, destacamos:

Salud: La Educación Afectivo Sexual, según la UNESCO, ayuda al alumnado a mejorar las actitudes respecto a su salud sexual y reproductiva, pero además contribuye a la prevención y reducción de la violencia y discriminación de género.

Convivencia: La violencia que se puede observar en todos los niveles, ofrece una visión "normalizada" de su presencia en nuestra sociedad, en ocasiones aceptada como una realidad, por eso es tan importante educar en igualdad para sensibilizar acerca de lo que está pasando y actuar contra esas situaciones de violencia, mejorando la convivencia tanto en el ámbito educativo como en el resto de ámbitos de la sociedad. **Respeto:** (relacionado con la convivencia), la realidad social es que el alumnado que se cohibe frente a sus compañeros o compañeras sobre sus inclinaciones sexuales, cuando no son la "normalidad", una educación en valores permitirá que todo el alumnado pueda integrarse sin problemas de aceptación o rechazo, siguiendo los dictámenes de los protocolos vinculados al Plan de Igualdad en relación a la violencia y al alumnado trans.

Aprendizaje: La coeducación permite una visión de género que equilibra la relevancia de la mujer en todas las facetas de nuestra historia: en las artes, las ciencias, la música, etc, de esta manera el alumnado podrá alejarse de la visión "androcentrista" que se ha estado impartiendo de forma tradicional, en la formación académica.

Las prioridades son las que a continuación se desarrollan:

El IES Teror continúa trabajando en el Plan de Igualdad (2018-2021), aprobado por la CCP y presentado ante las familias que participan en el centro, a través del Consejo Escolar. Es por ello que los objetivos del Plan de Igualdad están presentes en el PEC del IES Teror, aunque desde hace tiempo se contempla: la necesidad de una convivencia positiva, una coeducación que favorezca el desarrollo integral, educación para la igualdad, educación para la adopción y adquisición de hábitos y estilos de vida saludables, la multiculturalidad, la tolerancia, y el respeto de los Derechos Humanos, todos ellos vinculados al eje temático que nos ocupa.

Las potencialidades son las siguientes:

De forma habitual, el IES Teror ha trabajado la perspectiva de género en el centro a través de la Red de Igualdad, dos efemérides concretas, el Día Internacional contra la Violencia de Género, en colaboración con el Ayuntamiento de Teror y el Día de la Mujer, se han convertido en tradición para el centro.

El compromiso del profesorado, para trabajar en las aulas bajo una perspectiva de género, además de la conformidad de la CCP y del Consejo Escolar.

La participación del comité de Derechos Humanos, que han trabajado indistintamente para las redes de Solidaridad e Igualdad.

La colaboración con otras redes, además de Solidaridad, también con GLOBE, Proyecto África, Plan de Comunicación lingüística, Radio Escolar, etc; además de la participación más directa de diversos departamentos como: Geografía e Historia, Lengua, Filosofía, Religión, Orientación, etc.

3.9.4.- Eje temático: Comunicación Lingüística, bibliotecas y radios escolares.

La Comunicación Lingüística hace referencia a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, interpretación y comprensión de la realidad, de construcción y transmisión del conocimiento y de organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta. También incluye la habilidad

de expresar e interpretar conceptos, pensamientos, sentimientos, hechos y opiniones de forma oral y escrita, así como la de comunicarse de forma apropiada en una amplia variedad de situaciones.

Este eje temático, como los anteriores, representa uno de los pilares básicos en los que se fundamentan la PGA, y se refleja en los diferentes proyectos Biblioteca, Radio escolar y Revista digital y, por supuesto, en el Plan de Comunicación Lingüística.

El Centro IES Teror posee una dilatada experiencia en la organización y en la realización de actividades y tareas de forma multidisciplinar y multinivel, lo que redundará en una mayor relación e integración de todo el alumnado en la vida escolar. Se justifica la existencia de estas acciones en la necesidad de aunar esfuerzos desde todas las materias para mejorar la comprensión y expresión oral y escrita del alumnado, aumentando así su autoestima. El éxito escolar se basa en el manejo adecuado de la Competencia Lingüística, el alumnado competente lingüísticamente obtendrá resultados positivos en todas las materias.

Uno de los beneficios que aporta este eje al proyecto INNOVAS es la posibilidad de colaborar con todos los ejes temáticos y contribuir al desarrollo de los objetivos y a la confección de acciones comunes.

Las potencialidades de este eje se describen a continuación:

Desde todas las materias y proyectos del Centro se trabaja diariamente la Competencia Lingüística, el hecho de que exista un proyecto conjunto denominado INNOVAS: EnREDate en el IES TEROR, implica visibilizar esa tarea y sensibilizar al profesorado sobre la necesidad de evaluarla y al alumnado sobre la necesidad de emplear todos sus conocimientos conjuntamente, no aislados por materias.

El alumnado de este Centro trabaja la oralidad y la escritura realizando diferentes tipos de actividades (exposiciones orales y escritas de contenido curricular, de contenido transversal, dramatizaciones, carteles, cuentos, poemas, frases, microrrelatos, descripciones, minilibros, programas de radio, publicación de la revista *El magazín de Teror*, grabación de vídeos, ...), de forma interdisciplinar e intergrupala exponiendo los resultados en la Biblioteca o en otras zonas comunes del Centro. Este tipo de prácticas orales y escritas, favorecen el tratamiento de la diversidad y, al realizarse entre iguales, generan una gran curiosidad e interés entre el alumnado, lo que motiva su participación se ponen en práctica metodologías favorecedoras de la comunicación social en el proceso de aprendizaje: aprendizaje cooperativo, Aprendizaje Servicio, recursos TIC... La creación de diferentes comités evidencia la implicación de toda la Comunidad Educativa.

Por lo que respecta a la competencia lectora, a partir de un enfoque transversal del currículo, se confeccionan planes lectores desde diferentes materias y además se elaboran exposiciones temáticas, lecturas de manifiestos, relatos o textos para diferentes eventos (Día de las Bibliotecas Escolares, Halloween, Día de las Letras Canarias, Día del Libro...)

3.9.5.- El eje temático Patrimonio social, cultural e histórico Canario.

Dentro del proyecto “INNOVAS” y más concretamente en nuestra propuesta: “*EnREDate en el IES Teror*”, constituye, al igual que el resto de los ejes, un elemento clave para la formación integral de nuestro alumnado y la participación de la totalidad de la comunidad educativa, a través del fomento del Patrimonio Social, Cultural e Histórico Canario.

Se pretende con ello dar respuesta a una demanda que se percibe entre la población, consistente en la incorporación integral de nuestros valores históricos, culturales y patrimoniales a la práctica educativa, lo que garantizará el respeto y la valoración del patrimonio cultural y natural de Canarias desde una perspectiva de creación de una convivencia más armoniosa entre la ciudadanía y el entorno, interviniendo en este de manera responsable, crítica y activa.

El patrimonio puede considerarse la expresión más genuina de la identidad, porque su apropiación por parte de las personas puede favorecer:

- La construcción de una identidad ciudadana responsable (personal, social y cultural) fundamentada en la voluntad de respeto y de conservación del entorno y del pasado
- El desarrollo de un pensamiento social crítico, para ser capaz de situar históricamente las evidencias del pasado y darles significado social, político y cultural
- La capacidad de implicarse y de actuar de manera responsable en la conservación, la preservación y la divulgación del medio local y global
- La construcción de un conocimiento histórico y social, a partir del establecimiento de la continuidad temporal (pasado-presente-futuro), de la construcción de la conciencia histórica y de la indagación histórica con fuentes primarias.

Se considera desde nuestro centro, en definitiva, que el patrimonio puede ser un recurso muy potente en el devenir educativo integral, formando conciencias en las que se considera que el futuro es la consecuencia de las decisiones que se toman en un momento, y que ahora tenemos la oportunidad de trabajar por un futuro mejor. Pero esta capacidad no es exclusiva del patrimonio, y por eso sería interesante interrelacionar y vincular acciones e intervenciones que tengan finalidades similares y que busquen favorecer una educación para una ciudadanía que intervenga responsablemente en su sociedad y en su tiempo. De ahí la importancia de combinar nuestro eje con el resto de ejes, planeando actividades interdisciplinarias.

3.9.6.- Eje temático: Cooperación para el Desarrollo y la Solidaridad.

El IES Teror es un centro enclavado en un ámbito rural, en el que apenas se registra la convivencia interracial entre alumnado como se puede dar en otros centros de la isla, si bien el fenómeno de la inmigración proveniente de África de los últimos años, hace necesario el proyecto de *“Enseñar África, una mirada en positivo”*.

Como es común en las zonas rurales, se registran casos de machismo aprendido en las familias y en menor medida, aunque no por ello menos importante, se registran problemas derivados de la homofobia. También se observa la dificultad del alumnado de sentir empatía con lo diferente y de convivir con determinados alumnos/as con carácter disruptivo. El trabajo que se viene haciendo en el centro desde la *Red Canaria de Escuelas Solidarias* (RCES) tiene como objetivo reeducar al alumnado en estas actitudes discriminatorias y fomentar los valores que nuestra red promueve, además de promover la cooperación para eliminar la vulneración de los Derechos Humanos.

Se priorizarán los objetivos del PEC, que refleja el deseo de preparar al alumnado para integrarse en una sociedad competitiva, sin que ello vaya en detrimento de los valores éticos y de convivencia, como la solidaridad, comprometiéndose a participar como integrador de las diferencias, valorando las riquezas que aportan las distintas razas, culturas, opciones y diferencias personales, siempre que no coarten la libertad de los demás. En este sentido, desde el eje se plantea actividades acordes, encaminadas a conseguir la integración y compensación de todas aquellas situaciones de riesgo para los seres humanos y la naturaleza por ver vulnerados sus derechos.

El IES Teror cuenta con una larga trayectoria como integrante de la RCES, lo que nos permite trabajar con la seguridad de la experiencia. Las actividades que se plantean seguirán la misma dinámica que los cursos anteriores, si bien adaptándolas a las necesidades y protocolos de seguridad por la crisis de la COVID 19.

Otro de los puntos fuertes de la red es el Comité de Derechos Humanos, que hasta este curso era conformado por alumnado de muchos niveles y este curso se tendrá que limitar a uno o varios grupos-clase, para garantizar la seguridad y evitar la interacción entre alumnado no

coincidente en el mismo grupo y/o sector. La predisposición a colaborar de un alto porcentaje del alumnado inclina a pensar que el trabajo en grupos/clase puede funcionar. Por último y no por ello menos importante, se destaca la gran colaboración con otras redes del centro, así como con las instituciones locales, como la Concejalía de solidaridad del Ayuntamiento de Teror así como con la ONG CEAR (Centro de Refugiados), La Casa Galicia o el banco de alimentos, con las que se espera poder volver a trabajar este curso escolar

3.9.7.- Eje temático: familia y participación educativa.

La participación de las familias en la educación de sus hijos e hijas es la clave para que un centro educativo funcione correctamente. La implicación familiar es prioritaria en el IES Teror por lo que este eje gira en torno a todos los proyectos que se desarrollan en el centro. De una manera u otra, las familias deben ser partícipes del proceso de enseñanza/aprendizaje de sus hijos.

En el Proyecto Educativo de Centro (PEC) se recoge la siguiente afirmación: “la relación familia-centro se canaliza a través de las reuniones habituales, tanto individuales como colectivas con los tutores/as y los Consejos Escolares”, sin embargo, se hace necesaria una mayor participación familiar dadas las buenas condiciones de la zona y la disposición de colaboración que existe por parte de las familias. El centro necesita que exista una mayor relación entre la familia y el resto de la comunidad educativa que no se limite a los tutores y los Consejos Escolares. De esta manera, el eje temático 7, “Familia y participación educativa” se torna necesario y fundamental para que el centro educativo se abra a las familias y estas encuentren en él, un espacio abierto para el aprendizaje de sus hijos y su propia participación.

Otro elemento importante recogido en el PEC del centro es el siguiente: “es importante que exista una comunicación entre familia y escuela para trabajar conjuntamente los valores que deseamos inculcar en nuestros jóvenes”, por ello nos permitimos afirmar que la relación familia-escuela es una prioridad no solo para el buen funcionamiento del centro sino también para la educación en valores y emocional que requiere nuestro estudiantado, una educación en valores que pasa por el respeto al medioambiente; el cuidado de la salud propia y ajena; la igualdad y la educación afectivo sexual y de género; el patrimonio social, cultural e histórico canario; la solidaridad; y la lengua y la comunicación. Por todo ello, el eje “familia y participación educativa” se convierte en una línea de trabajo que, mano a mano con la familia, tendrá como prioridad, involucrar a toda la comunidad educativa en el desarrollo de los diversos proyectos y actividades que tengan lugar en el centro.

En último lugar, debemos mencionar la potencialidad que presenta el centro para el desarrollo de este eje temático. El IES Teror se encuentra situado en una zona rural en la que las familias invierten tiempo en la educación de sus hijos e hijas por lo que se debe recoger y potenciar, mediante acciones concretas, la participación familiar en el centro para que la familia encuentre, en él, un lugar donde ser partícipes del proceso de cambio que experimenta su hijo e hija. El IES Teror se perfila como un centro abierto al municipio mediante la participación familiar, asegurada y desarrollada más ampliamente con este eje temático.

Colaboración con todos los ejes y trabajaremos de forma telemática y presencial respetando las medidas sanitarias.

VICEDIRECCIÓN

Los Objetivos de las actividades establecidas han sido concretados en cada uno de los ejes temáticos con la inclusión de las actividades establecidas por Vicedirección.

Nota*: dada las coordinaciones del proyecto de innovación: “enREdate en el IES Teror” se considera oportuno la inclusión de las actividades extraescolares establecidas por la Vicedirección del centro, trabajándose todas estas por todos los ejes temáticos que integran el proyecto de innovación.

Actividades:

Finaos 28 de octubre del 2021

Navidad 21 de diciembre de 2021

Carnaval 25 de febrero 2022

Semana cultural del 04 al 08 de abril de 2022

I Muestra Innovas mayo de 2022

Día de Canarias 27 de mayo de 2022

Orla curso 2021_2022 17 de junio de 2022

4.- ÁMBITO SOCIAL

Actuaciones para la mejora	Evaluación del proceso: concreción de acciones				
	Indicadores de evaluación del proceso de mejora	Nivel de logro			Propuestas de mejora
		Iniciado (I)	En proceso (EP)	Alcanzado (A)	
Integración de las familias al centro	Seguimiento desde vicedirección y jefatura de estudios	X			Seguir con la medida
Formación y orientación digital a las familias	Actividad organizada por la Red de participación incluida en Innovas	X			Seguir con la medida

4.1.- Acciones programadas para la mejora del rendimiento escolar, el desarrollo del Plan de Convivencia y la Prevención del absentismo y abandono escolar:

La justificación de las faltas su simple presentación no garantizará la justificación en la falta de asistencia o retraso. Para la presentación de los justificantes de las faltas o retraso del alumnado, serán las madres, los padres, tutores legales o el alumno/a si es mayor de edad, quienes deberán realizar y firmar la petición de la justificación. Los motivos y las condiciones que permitirán su justificación estarán recogidas en sus normas de organización y funcionamiento.

La Jefatura de Estudios con los datos recogidos en Píxel EKADE, cumplimentará mensualmente el estadillo establecido y se remitirá al Ayuntamiento el listado de alumnado que supere el 15% del absentismo escolar.

En la reunión de tutoría de principio de curso los tutores y tutoras darán cuenta de las normas sobre el control de asistencia al alumnado de su grupo a los padres, madres, representantes legales o al alumnado mayor de edad, reiterándoles la importancia de asistencia y puntualidad a clase.

La dirección informará al Consejo Escolar, al menos trimestralmente, de las incidencias del absentismo escolar en la centro.

El equipo educativo adoptará las instrucciones de evaluación establecidas con carácter extraordinario para el alumnado absentista.

4.2.- Plan de convivencia.

Las incidencias relacionadas con la convivencia se resolverán siguiendo el protocolo de las NOF y el Decreto de Derecho y deberes 114/2011.

Las incidencias que no se puedan resolver en las tutorías o en el aula con el profesor/a, se remitirá vía parte de incidencia al Equipo de Gestión a la Convivencia, integrada por los Jefes de estudios y profesorado, para posteriormente resolver el incidente y en su caso trasladar su propuesta a la directora.

4.2.1.- Mediación.

El centro cuenta con un profesor para la gestión de la mediación ante un incidencia en el centro, Alejandro Hernández Hernández.

Acoso Escolar.

Se actuará para prevenir el acoso escolar con charlas en las tutorías, y con la gestión inmediata de la Jefatura de Estudios. No obstante se activará el protocolo de Acoso Escolar que tenemos en el centro si así se requiere.

4.3.- UTILIZACIÓN DEL CENTRO POR OTRAS INSTITUCIONES.

En el horario de tarde se sede las instalaciones del centro para diferentes actividades pedagógicas y culturales como:

Club deportivo Los Álamos.

Programa La Caixa Proinfancia.

Enseñanza de Adultos CEPA Teror.

Escuela Oficial de Idioma perteneciente a la EOI de Arucas.

Clases de refuerzo educativo para nuestro alumnado, gestionado por el Ayuntamiento y subvencionado por el Cabildo de Gran Canaria.

Curso de Lenguaje de Signos ofertado por el Ayuntamiento subvencionado por el Cabildo de Gran Canaria.

5.- ÁMBITO PROFESIONAL

Actuaciones para la mejora	Evaluación del proceso: concreción de acciones				
	Indicadores de evaluación del proceso de mejora	Nivel de logro			Propuestas de mejora
		Iniciado (I)	En proceso (EP)	Alcanzado (A)	
		I	EP	A	
Formación enfocada al desarrollo de las competencias metodológicas.	A través de la CCP	X			Integrar la formación en el Plan de Formación de Centro.
Coordinación de los profesores de FP	A través de la Jefatura de Estudios		X		Seguir con la medida.

Con la formación del profesorado se pretende la mejora en la docencia y la enseñanza, tanto para el profesorado y por consiguiente para nuestro alumnado.

Se trata de abordar la formación como un aumento de nivel del centro, al enmarcarse en una participación más ambiciosa y valiente, así como, ofrecer un mayor desarrollo profesional, ya que permitirá al profesorado adquirir herramientas y métodos de enseñanza y aprendizaje nuevos.

5.1.- Las temáticas a trabajar en el curso 2021-2022:

La atención a la diversidad.

Desarrollo de la competencia digital docente. La formación en el uso de las TIC.

Participación en ejes y planes de centro

Aprendizaje basado en proyecto

6.- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL.

6.1.- CONCRECIÓN del proceso de evaluación de la Programación General Anual.

- El Consejo Escolar evaluará la PGA (Art. 127 de la LOE)
- El Claustro aprobará y evaluará los aspectos educativos de la PGA (Art. 129 de la LOE)
- La Dirección aprobará la PGA mediante Resolución (Art. 132 de la LOE)
- En las sesiones de CCP, Consejo Escolar se evaluará el grado de cumplimiento de la PGA (Art. 43.1 del Decreto 81/210) teniendo en cuenta los indicadores de mejora (2.3 de la Orden de 9 de octubre de 2013) aprobado por el Consejo Escolar a propuesta de la comisión de coordinación pedagógica y del Claustro, y que serán explicitados en la Programación General Anual.

6.2.- Indicadores de mejora:

- 1.- El Plan de Mejora está diseñado de forma realista, sencilla, operativa y con capacidad de constatar resultados.
- 2.- Las programaciones tienen un enfoque competencial.
- 3.- Los agrupamientos del alumnado respetan la diversidad.
- 4.- El apoyo se ha organizado de forma inclusiva para atender mejor a la diversidad y alumnado en situación de riesgo o fracaso escolar.
- 5.- La metodología propuesta en las programaciones ayuda a la mejora del rendimiento escolar.

7.- NORMATIVA APLICADA:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, (BOE de 4), Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre de de Educación (LOMLOE).
- Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria. (BOE núm. 238, de 1 de octubre de 2014) (BOC de 7 de agosto de 2014)
- Decreto 106/2009, de 28 de julio, por el que se regula la función directiva en los centros docentes públicos no universitarios dependientes de la Comunidad Autónoma de Canarias.

- Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias. (BOC n.º 143 de 22 de julio de 2010). MODIFICACIONES ORDEN DE 9 DE OCTUBRE DE 2013 Y ORDEN DE 16 DE JULIO DE 2019.
- Resolución de 21 de abril de 2021 de la Dirección General de Centros, Infraestructura y Promoción Educativa, por la que se establece el calendario escolar y se dictan instrucciones para la organización y desarrollo de las actividades de comienzo y finalización del curso 2021/22 para los centros de enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias. (BOC núm. 87, de 29 de abril)
- Decreto 315/2015, de 28 de agosto, por el que se establece la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC de 28 de agosto de 2015).
- Decreto 25/2018, de 26 de febrero, por el que se regula la atención a la diversidad en el ámbito de las enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias. (BOC 46 de 6 de marzo)
- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación Profesional del sistema educativo (BOE núm. 182, de 30 de julio).
- Decreto 142/2018, de 8 de octubre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas y la certificación de idiomas de régimen especial para la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC núm. 200, de 16 de octubre).
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (BOE núm. 71, de 23 de marzo).
- Ley 1/2010, de 26 de febrero, Canaria de Igualdad entre mujeres y hombres (BOC núm. 45, de 5 de marzo),
- Ley 8/2014, de 28 de octubre, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales (BOC núm. 215, de 5 de noviembre)
- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil (BOE núm. 15, de 16 de febrero)
- La Ley 1/1997, de 7 de febrero, de Atención Integral a los Menores (BOC núm. 23, de 17 de febrero).

- Decreto 114/2011, de 11 de mayo, por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Reglamento de la UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica de 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, así como las Resoluciones y Orden por la que se registran las actividades de tratamiento de datos personales que afecta a los centros educativos.
- Orden de 9 de octubre de 2013, por la que se desarrolla el Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, en lo referente a su organización y funcionamiento. (BOC de 16).
- Decreto 174/2018, de 3 de diciembre, de aprobación del Reglamento por el que se regula la prevención, la intervención y el seguimiento del absentismo escolar y del abandono escolar temprano en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Resolución 23 de enero de 2019 del Viceconsejero de Educación y Universidades por la que se dictan instrucciones sobre prevención y seguimiento del absentismo escolar y del abandono temprano en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Resolución núm. 575 de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Calidad, de 18 de marzo de 2021 por la que se actualiza el protocolo para el acompañamiento al alumnado trans* y la atención a la diversidad de género en los centros educativos públicos y centros concertados sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias y su posterior actualización.
- Resolución de 21 de abril de 2021 de la Dirección General de Centros, Infraestructura y Promoción Educativa, por la que se establece el calendario escolar y se dictan instrucciones para la organización y desarrollo de las actividades de comienzo y finalización del curso 2021/22 para los centros de enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias. (BOC – 2021/087. Jueves 29 de abril).

- Resolución núm. 23/2021, de 26 de abril de 2021, de la Viceconsejería de Educación, Universidades y Deportes por la que se registra el tratamiento de datos personales gestionados por esta Viceconsejería de Educación, Universidades y Deportes.
- Instrucciones para las medidas de atención a la diversidad, curso 2021-2022. Resolución 692/2021 de 12 de abril de 2021 de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Calidad, por la que se dictan instrucciones para la solicitud de las medidas de Atención a la Diversidad a desarrollar durante el curso 2021-2022 en centros escolares que imparten Enseñanza Básica en la Comunidad Autónoma de Canarias. Y su posterior modificación Resolución nº 1114/2021 de 28 de junio de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Calidad, por la que se modifica la Resolución n.º 692/2021 de 12 de abril de 2021.
- Protocolos actualizados de prevención y organización para el desarrollo de la actividad educativa presencial en centros educativos no universitarios de Canarias. Curso académico 2021-2022.
- Resolución núm. 695/2021 de 12 de abril de 2021, de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Calidad, por la que se dictan instrucciones para la solicitud de las medidas de atención a la diversidad, a desarrollar durante el curso 2021/2022 en centros escolares que imparten enseñanza básica en la Comunidad Autónoma de Canarias. Y su posterior modificación Resolución nº 1114/2021 de 28 de junio de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Calidad, por la que se modifica la Resolución n.º 692/2021 de 12 de abril de 2021.
- Orden 16 de julio de 2019, por la que se modifica la Orden de 9 de octubre de 2013, que desarrolla el Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, en lo referente a su organización y funcionamiento.
- Decreto 106/2009, de 28 de julio, por el que se regula la función directiva en los centros docentes públicos no universitarios dependientes de la Comunidad Autónoma de Canarias, modificado por el Decreto 121/2015, de 22 de mayo.
- DECRETO 25/2018, de 26 de febrero, por el que se regula la atención a la diversidad en el ámbito de la enseñanza no universitaria de Canarias. (BOC num.46 de 6 de marzo)

- Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos. - Resolución de 19 de abril de 2021, por la que se convocan y se publican las bases para el desarrollo de proyectos y talleres de innovación en Formación Profesional, Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño y de Enseñanzas Deportivas, para el curso académico 2021-2022, en los centros educativos públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias. (BOC núm. 85, de 27 de abril)
- Orden de 7 de junio de 2007, por la que se regulan las medidas de atención a la diversidad en la enseñanza básica en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 124, de 21 de junio)
- Orden de 3 de septiembre de 2016, por la que se regulan la evaluación y promoción del alumnado que cursa las etapas de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, y se establecen los requisitos para la obtención de los títulos correspondientes, en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 177, de 13 de septiembre de 2016).
- Orden de 1 de septiembre de 2010, por la que se desarrolla la organización y funcionamiento de los equipos de orientación educativa y psicopedagógicos de zona y específicos de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 181, de 14 de septiembre).
- Orden de 5 de febrero de 2018, por la que se establecen las características y la organización de los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento en la Comunidad Autónoma de Canarias, así como los currículos de los ámbitos y la materia de libre configuración autonómica, propio de estos programas.
- Resolución de 9 de febrero de 2011, por la que se dictan instrucciones sobre los procedimientos y los plazos para la atención educativa del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en los centros escolares de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Orden de 13 de diciembre de 2010 por la que se regula la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en la Comunidad Autónoma de Canarias,
- Resolución de 31 de agosto de 2012, de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa, por la que se dictan instrucciones complementarias a la Orden de 1 de septiembre de 2010, por la que se desarrolla la organización y funcionamiento de los equipos de orientación educativa y psicopedagógicos de zona y específicos de la Comunidad Autónoma de Canarias.

- Resolución de la Viceconsejería de Educación, Universidades y Deportes por la que se dictan instrucciones de organización y funcionamiento dirigidas a los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias para el curso 2021-2022.
- Resolución de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Calidad por la que se publican las instrucciones para el desarrollo del aprendizaje sostenible (Red Educativa Canarias-InnovAS), durante el curso 2021-2022 en centros públicos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Protocolos actualizados de prevención y organización para el desarrollo de la actividad educativa presencial en centros educativos no universitarios de Canarias. Curso académico 2021-2022.
- Modelo de Plan de Contingencia frente a la COVID-19 en los centros educativos no universitarios de Canarias. Curso académico 2021-2022.
- Guía medidas de prevención frente a la COVID-19 en los centros educativos de Canarias para el curso 2021/2022 publicado por la Consejería de Educación Universidades, Cultura y Deportes.
- <http://www.gobiernodecanarias.org/cpj/dgmcs/temas/proteccion/tratamientos/>

Este documento recoge la planificación académica: organización y funcionamiento, proyectos, programaciones y planes de actuación, para el curso 2021-2022. Esta programación ha sido elaborada partiendo de las propuestas de mejora de la memoria del curso anterior, el Plan de Contingencias, las sugerencias del Claustro, Consejo Escolar y propuestas de la Comisión de Coordinación Pedagógica. Teniendo en cuenta la situación excepcional que estamos viviendo, esta PGA puede verse modificada a lo largo del curso escolar.